



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE CANDIDATURAS SELECCIONADAS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE RESERVA PARA LA CONVOCATORIA DE UNA (1) PLAZA FIJA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN RRHH, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, DE PROMOCIÓN INTERNA DE LOS CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE.

Considerando.- Que en fecha 20 de mayo de 2026 se publica el acta de puntuación total definitiva obtenida en la convocatoria para la cobertura de una (1) plaza fija de Técnico especialista de recursos humanos (H/M), mediante concurso de méritos y oposición, de promoción interna, de los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote.

Considerando.- Que las Bases de la convocatoria reflejan la constitución de una bolsa de sustitución compuesta por aquellas personas que han pasado el proceso de selección y finalmente no han sido seleccionadas.

SE RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la relación de las candidaturas presentadas y seleccionadas para acceder, mediante contratación laboral de carácter indefinida:

DNI	CANDIDATO/A	PUNTUACIÓN TOTAL
78550700L	MARIA MAGNOLIA PERERA CABRERA	95,4

SEGUNDO.- NO se conforma lista de reserva para posibles y futuras contrataciones de carácter temporal, ya que no hay candidaturas suficientes que hayan superado completamente el proceso selectivo.





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

De la presente Resolución deberá darse cuenta al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre, al departamento de RRHH y al propio interesado/a¹.

Así lo ordena y firma el Sr. Consejero Delegado de la Entidad Pública Empresarial Local de los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote, Don Ángel Vázquez Álvarez, en Arrecife a fecha de la firma digital.

RESOLUCIONES RRHH
Número: 2026-0046 Fecha: 21/05/2026

¹Lo que le comunico haciéndole saber que contra dicho Acto, que pone fin a la vía administrativa, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción Social, podrá presentar demanda ante el Juzgado de lo Social de Arrecife o el que resultara competente por razón de su domicilio, a su elección, sin perjuicio de poder ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Centros de Arte, Cultura y Turismo. Cabildo de Lanzarote
Ctra de San Bartolomé, nº 71, 35500 Arrecife de Lanzarote
Teléfono: 928 80 15 00



Cód. Validación: 6WVC3WUJEJ6FESETO9IHTXWX3WSE
Verificación: <https://caclanzarote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2